

QUILLOTA, 02 OCT 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10409 / VISTOS:

- 1) Memorandum N° 665 de 1 de agosto de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar decreto para realizar devolución de dinero, correspondiente al pago de segundo semestre de año 2019 de Patente Rol N° 238.258-K, por duplicidad de pagos del período antes mencionado, el monto a devolver asciende a \$ **313.017** (Trescientos trece mil diecisiete pesos) a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL JIANGMING LIMITADA**, Rut: **76.677.522-5**, correspondiente al pago realizado por el contribuyente;
- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Carta de contribuyente solicitando la devolución;
- 4) Orden de Ingreso Municipal Folio N° 491981 de 11 de julio de 2019, correspondiente al pago de segundo semestre de año 2019, Patente Rol N° 238.258-K, con rut del antiguo titular de Patente;
- 5) Orden de Ingreso Municipal Folio N° 493403 de 19 de julio de 2019, correspondiente al pago de segundo semestre de año 2019, Patente Rol N° 238.258-K;
- 6) Decreto Alcaldicio N° 6164 de 10 de junio de 2019, que aprueba cambio de nombre de Patente Rol N° 238.258-K;
- 7) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°001958 de fecha 30 de septiembre de 2019;
- 8) La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** devolución de dinero por un monto de \$ **313.017** (trescientos trece mil diecisiete pesos), a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL JIANGMING LIMITADA**, Rut N° **76.677.522-5**, correspondiente al pago de segundo semestre de año 2019 de Patente Rol N° 238.258-K, debido que cuando se ingreso el cambio de nombre en el maestro de patente, por error solo se cambio el nombre del contribuyente, manteniendo el Rut del antiguo titular, percatándose de esta situación el contribuyente, días después de haber pagado la patente correspondiente al segundo semestre de 2019, por lo que, éste solicitó se girará nuevamente la patente con la modificación del rut del nuevo titular, pagando dos veces el mismo período.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Rentas y Patentes
3. Administración Municipal
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Secretaría Municipal
7. Interesado

LMG/PEA/LCO/cps.-

9